



INTERGOVERNMENTAL OCEANOGRAPHIC COMMISSION
COMMISSION OCÉANOGRAPHIQUE INTERGOUVERNEMENTALE
COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
МЕЖПРАВИТЕЛЬСТВЕННАЯ ОКЕАНОГРАФИЧЕСКАЯ КОМИССИЯ

اللجنة الدولية الحكومية لعلوم المحيطات

政府间海洋学委员会

UNESCO – 7 Place de Fontenoy - 75352 Paris Cedex 07 SP, France
<http://ioc.unesco.org> - contact phone: +33 (0)1 45 68 03 18
E-mail: v.ryabinin@unesco.org

Carta Circular de la COI n° 2887
(Disponible en inglés, francés, español)

IOC/VR/HE/FS/pbo
22 de abril de 2022

- A** : Órganos de Coordinación Nacionales encargados oficialmente del enlace con la COI
- CC.** : Delegados permanentes y misiones de observación ante la UNESCO y Comisiones Nacionales para la UNESCO de los Estados Miembros de la COI
Presidente y vicepresidentes de la COI
Mesas de los principales órganos subsidiarios de la COI

**Asunto: Candidatos para el Grupo de Expertos en Alfabetización
Oceánica de la COI**

El Grupo de Expertos de la COI sobre Alfabetización Oceánica fue creado por la Asamblea de la COI en su 31ª reunión mediante la Decisión A-31/3.5.4. El mandato del Grupo figura en el anexo de la presente circular. Se espera que los miembros del Grupo para los próximos cuatro años provengan de una gama variada de disciplinas y su principal objetivo será proporcionar orientación sobre el alcance, la ejecución y el seguimiento del conjunto de actividades de Alfabetización Oceánica de la COI.

Por medio de esta carta, se invita a los Estados Miembros a proponer candidatos para el Grupo. Para cada candidato se solicita un currículum vitae y un breve documento en el que se expongan las opiniones de los expertos sobre el futuro de la Alfabetización Oceánica. La selección de los miembros del Grupo se basará en la consideración de su experiencia en la gama de disciplinas pertinentes y tendrá en cuenta las necesidades de equilibrio geográfico y de género.

Se ruega enviar las solicitudes por correo electrónico a la especialista del programa de Alfabetización Oceánica de la COI, la Sra. Francesca Santoro (f.santoro@unesco.org). La fecha límite de presentación es el 27 de mayo de 2022.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los Estados Miembros de la COI que ya están contribuyendo a las actividades de la COI en este ámbito. Les agradezco la atención que prestarán a esta convocatoria.

Atentamente,

[firmado]

Vladimir Ryabinin
Secretario Ejecutivo

Adjunto: Términos de referencia del Grupo de Expertos de la COI sobre Alfabetización Oceánica (Dec. A-31/3.5.4)

Chairperson

Mr Ariel Hernan TROISI
Technical Secretary
Navy Hydrographic Service
Av. Montes de Oca 2124
C1270ABV Buenos Aires
ARGENTINA

Executive Secretary

Dr Vladimir RYABININ
Intergovernmental Oceanographic
Commission — UNESCO
7 Place de Fontenoy
75352 Paris Cedex 07 SP
FRANCE

Vice-Chairpersons

Dr Marie-Alexandrine SICRE
Directrice de Recherche
Centre national de la recherche scientifique
(CNRS)
3 rue Michel Ange
75016 Paris
FRANCE

Dr Alexander FROLOV
Assistant to the President
National Research Center "Kurchatov Institute"
Academika Kurchatova pl., 1
123182 Moscow
RUSSIAN FEDERATION

Mr Frederico Antonio SARAIVA NOGUEIRA
Navy Captain (Ret) Directorate
of Hydrography and Navigation
Rua Barao de Jaceguai S/N
24048-900 Niterói
BRAZIL

Dr Srinivasa Kumar TUMMALA
Director
Indian National Centre for Ocean
Information Services (INCOIS)
Pragathi Nagar (BO), Nizampet (SO)
Hyderabad 500090
INDIA

Dr Karim HILMI
Head of Oceanography Department
Institut National de Recherche
Halieutique (INRH)
02, Boulevard Sidi Abderrahmane
Ain Diab
20180 Casablanca
MOROCCO

Términos de referencia del Grupo de Expertos de la COI sobre Alfabetización Oceánica

(Decisión A-31/3.5.4)

- (i) El Grupo estará compuesto por 20 expertos de diversas disciplinas y partes interesadas que reflejarán el carácter multipartidista de la Alfabetización Oceánica y tendrán en cuenta el equilibrio geográfico y de género. Los expertos serán seleccionados tras un comunicado a los Estados Miembros y a las organizaciones asociadas, así como sugerencias de la Secretaría de la COI. El Grupo de Expertos elegirá a su presidente y vicepresidente;
- (ii) El Grupo de Expertos proporcionará orientación en la determinación del alcance, la ejecución y el seguimiento de la agenda de actividades de Alfabetización Oceánica de la COI, específicamente en relación con:
 - a. la definición de buenas prácticas en materia de Alfabetización Oceánica a partir de la experiencia adquirida en los Estados miembros;
 - b. la elaboración de programas mundiales y regionales sobre Alfabetización Oceánica guiados por el Plan de Acción de Alfabetización Oceánica de la COI ([IOC/A-31/3.5.4.Doc](#)) y el Marco de Acción de Alfabetización Oceánica para la Década de las Ciencias Oceánicas de la ONU (IOC/INF-1400);
 - c. la coordinación de las redes de Alfabetización Oceánica a nivel mundial, regional, nacional y local;
 - d. la identificación de modalidades para la movilización de recursos financieros y recursos en especie que permitan la realización de actividades mundiales y regionales de Alfabetización Oceánica;
 - e. la identificación de sinergias con los sectores relevantes de la UNESCO, organizaciones internacionales, instituciones académicas, ONGs y asociaciones del sector privado;
 - f. la coordinación de las actividades de investigación sobre la Alfabetización Oceánica relacionadas con el desarrollo de herramientas y metodologías y la evaluación del impacto de las iniciativas de Alfabetización Oceánica;
- (iii) El Grupo de Expertos elaborará informes y comunicaciones periódicas para la comunidad internacional de Alfabetización Oceánica a través de boletines informativos, eventos paralelos, etc.;
- (iv) El Grupo de Expertos proporcionará orientación sobre la aplicación y la posible evolución del Marco de Acción de Alfabetización Oceánica para la Década de las Ciencias Oceánicas de la ONU en coordinación con el Consejo Consultivo de la Década y la Unidad de Coordinación de la Década;
- (v) El Grupo de Expertos se creará por un período inicial de cuatro años y presentará un informe a la Asamblea de la COI en su 33ª reunión, que decidirá sobre su continuación o finalización.